



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 35 /26-27



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 66° aniversario de Las Toninas, partido de La Costa, que se conmemoró el 20 de febrero del corriente año.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires

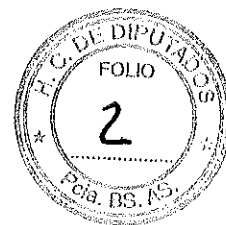


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D-

35

126-27



FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto declarar el beneplácito por el 66° aniversario de Las Toninas, partido de La Costa, que se conmemoró el 20 de febrero del corriente año.

A inicios del siglo XX, las tierras donde actualmente se encuentra esta localidad pertenecían a la familia Leloir. En 1947, las hermanas Magdalena y Susana Leloir decidieron lotear dentro de campo "El Tuyú" para crear "Balneario Las Toninas"; sin embargo, como el emprendimiento no tuvo el éxito esperado, decidieron frenar el loteo e iniciaron la forestación de aquellos médanos inhóspitos, plantando álamos, pinos y lambertianas.

El 20 de febrero de 1960 decidieron reiniciar el loteo, dando inicio a la historia de esta localidad y estableciendo este día como fecha fundacional. El origen de su nombre radica en que, a principios del siglo XX, entre el oleaje se podían ver estos animales, aunque actualmente casi no habitan estas costas.

Hoy en día, Las Toninas se caracteriza por ser una ciudad balnearia de carácter familiar y tranquilo. Entre sus principales atracciones se encuentran sus playas anchas de arena fina y mar templado, un «barco hundido», que quedó encallado a metros de la costa en 1995, y por el Laberinto natural más grande de Sudamérica. Asimismo, Las Toninas es el puerto de conexión de la Argentina con el resto del mundo, razón por la cual es conocida como la Capital Nacional de Internet.

Por lo expuesto, creyendo oportuno declarar el beneplácito por el 66° aniversario de Las Toninas, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 35 /26-27



Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires